

20-75

92

851-216-2





**CONTROL DE RENOVACIÓN DE LA EMPRESA AL PADRÓN DE CONTRATISTAS 2023.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

REG. FED. DE CAUSANTES: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_ (CARGO Y NOMBRE NOTARIAL)

DOMICILIO FISCAL: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_ MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ ESTADO: \_\_\_\_\_

**EN CASO DE FORÁNEOS DATOS DE LA SUCURSAL EN EL ESTADO:**

DOMICILIO: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_ MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ ESTADO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO OFICINA: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y N° DE CEDULA PROFESIONAL DEL RESPONSABLE TÉCNICO: \_\_\_\_\_

OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

EXPERIENCIA CURRICULAR DE LA EMPRESA: MARQUE CON UNA (X)

CONSTRUCCIÓN EN GENERAL \_\_\_\_\_ URBANIZACIÓN \_\_\_\_\_ EDIFICACIÓN \_\_\_\_\_ ESTUDIOS Y PROYECTOS \_\_\_\_\_

INSTALACIONES ELÉCTRICAS \_\_\_\_\_ INSTALACIONES HIDRÁULICAS \_\_\_\_\_ POZOS Y ALCANTARILLADO \_\_\_\_\_

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA \_\_\_\_\_ ÁREAS VERDES \_\_\_\_\_ ÁREAS DE RECREACIÓN \_\_\_\_\_ NUEVA CREACIÓN \_\_\_\_\_

SIN EXPERIENCIA \_\_\_\_\_ OTROS \_\_\_\_\_ ESPECIFIQUE: \_\_\_\_\_

CAPITAL CONTABLE: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE DE LA EMPRESA**

La SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SEOP), en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales Sensibles que nos proporcione como lo son Nombre Completo, INE, Domicilio y R.F.C. los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los Datos Personales que recabemos de usted, los utilizaremos principalmente para: Registro, Control, Contacto, Publicación y Fiscalización, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficiente para proteger los Datos Personales, que se hayan recabado. Para mayor información consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <http://www.quintanaroo.gob.mx/sintra> en la sección "Avisos de Privacidad".

**FIRMA**

La Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo se rige bajo el Código de Ética y Conducta de los servidores públicos del poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, la cual rige el actuar de los servidores públicos dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. El cual puede conocer en el siguiente link: <https://qoo.gob.mx/seo> Para cualquier denuncia de conductas irregulares de servidores públicos puede comunicarse a La Línea de Denuncia 01 800 84 977 84, el portal [denuncia.qoo.gob.mx](http://denuncia.qoo.gob.mx) y la aplicación móvil Tak Pool son herramientas útiles para combatir la corrupción.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en la presente solicitud, son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas y así mismo asumo cualquier responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.



**SEOP**  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

2022 2027



## INFORME ANUAL 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (COEPCI)

Para el ejercicio 2022, como parte de las acciones primordiales a desarrollar por el Comité se encontraba la elaboración del "Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas Adscritas a la Secretaría de Obras Públicas", mismo que fue aprobado por el Órgano Interno de Control en fecha 07 de enero de 2022 Oficio No SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SEOP/0002/1/2022; y posteriormente turnado a la Secretaría de la Contraloría para su validación, emitiéndose el oficio el día 07 de enero de 2022 con Oficio Memorandúm No SEOP/COEPCI/002/2022.

Para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el 05 de diciembre de 2019, el comité en referencia el día 15 de marzo de 2022 publicó la Convocatoria para realizar la nominación de las personas que integrarán el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés para el ejercicio 2022-2024, concluyendo el proceso el día 24 de marzo de 2022. Quedando como miembros los servidores públicos siguientes:

### Personal Directivo

1. Lic. Raúl Eduardo Martínez Rendón.
2. C. Valentina de las Mercedes Cuevas Cetina.

### Personal Jefatura de Departamento

1. L.C. Angelina Hernández López.
2. C. José Ernesto Antonio García

### Personal Operativo

1. Lic. Nadia Arely Díaz Medina.
2. C. Moisés Ayala Mena.
3. Ing. María del Rosario Espinoza Olaiz.

El 11 de abril se realizó la instalación del COEPCI y se eligió al Lic. Raúl Eduardo Martínez Rendón como Presidente, como consta en el Acta de Hechos para determinación de miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Obras Públicas



El comité electo, da continuidad a las gestiones para la publicación del código de conducta en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo publicándose en fecha 12 de julio de 2022, a su vez el 15 de julio de 2022 mediante la Circular No SEOP/COEPCI/004/2022 se difundió a todo el personal el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas que forman parte de la Secretaría de Obras Públicas para conocimiento y cumplimiento mismo que puede ser consultado por los servidores públicos de la Secretaría en la página web <https://qroo.gob.mx/seop/coepci/>.

Posteriormente por el cambio de Administración suscitado en el mes de septiembre 2022; el comité en mención se quedó sin presidente; por lo que sesionó el día 22 de noviembre de 2022 y por mayoría relativa se eligió como Presidenta a la suscrita y se actualizó el COEPCI.

Cabe indicar, que se recepcionó por parte de la Secretaría de la Contraloría una denuncia ciudadana el 19 de diciembre de 2022, misma que se atendió mediante el Oficio No. SEOP/COEPCI/0002/2022.

Como prioridad para el comité se tiene considerado capacitar al personal de la Secretaría, en materia de ética e integridad dándoles a conocer los Códigos de Ética y de Conducta para su inclusión en su actuar diario.

Se ha considerado mantener una capacitación constante al personal de nuevo ingreso y desarrollar una Guía de Inducción de la SEOP del Código de Conducta.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE

  
Lic. Nadia Arely Díaz Medina  
Presidenta del COEPCI de la SEOP